

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que el día 16 de agosto del 1980, en posición 39° 45,8' Norte latitud y 3.° 30' Este longitud, fue hallada a la deriva por don Christian René López, una embarcación tipo bote, provista de motor fuera-borda con las siguientes características y pertrechos: Nombre «Jume», es-lora tres metros, casco blanco de polyster, interior color marrón, chapa Inspección de Buques de Barcelona 8343, clase Ibiza 1-157, casa Polimat, División Náutica. En su interior lleva lo siguiente: Un depósito de gasolina, un cubo pequeño, un embudo pequeño, un monedero con iniciales BMW, conteniendo tres billetes de 1.000 pesetas, unas llaves, un pantalón color beig, un cinturón color marrón, un recipiente plástico blanco de 20 litros.

Va provista de motor fuera-borda marca «Evinrude», de 6 HP., portando una chapa con la siguiente inscripción: Operating- Instrucción- See, Instrucción-Manual-Serial, Number 60026-B-17866-Evinrude, Motors-Bruges-Belgium, con la palanca de cambio de velocidad rota, y pintado de color azul.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, habiéndose saber asimismo que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, con motivo de dicho hallazgo, a fin de quien se crea con derecho a la embarcación y motor hallados se persone en este Juzgado número 1, sito en edificio Prácticos, 2.ª planta, muelle viejo, número 19, de esta capital, entendiéndose que en caso contrario renuncia a la propiedad de la embarcación y motor hallados.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de noviembre de 1980.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado.—17.003-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria, número 25/80, por intervención del automóvil marca «Mercedes», sin placas de matrícula, propiedad de don Antonio José Conto Ferreira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Antonio Conto Ferreira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que alegue ante el señor Administrador de la Aduana lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Alcañices, 13 de noviembre de 1980.—El Jefe de la Sección.—16.975-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Falta reglamentaria número 80/80.—Claude Sentenac, propietario del vehículo «Peugeot 504», matrícula 9367-RJ-31.

Falta reglamentaria número 84/80.—Propietario desconocido del vehículo «Opel», matrícula HH-TV-041.

Falta reglamentaria número 85/80.—Gilles Río, propietario del vehículo «Renault», matrícula 960-PV-56.

Que, con fecha 21 de octubre del presente año, ha recaído acuerdo sancionador que copiado textualmente dice:

1.º Considerar que por los propietarios de dichos vehículos se ha cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar los vehículos en el plazo reglamentario.

2.º Imponerles por dicha infracción una multa de mil (1.000) pesetas de acuerdo con el artículo 17 del citado texto legal.

El importe de las sanciones deberá ingresarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso, transcurrido el cual se le aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días, contados a partir del vencimiento del anterior. La falta de pago de las multas acordadas dentro de los plazos implicará por ministerio de la Ley la dación en pago del vehículo. Cuando la venta en pública subasta del vehículo no alcanzase el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana, dentro del plazo de ocho días hábiles, y reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, Delegación de Hacienda de Lérida, en el plazo de quince días.

Los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 21 de octubre de 1980.—El Administrador principal.—17.185-E.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Aval bancario.
Número de registro: 34-b.
Fecha de constitución: 7 de noviembre de 1974.

Pesetas: Novcientas seis mil (906.000).
Finalidad del depósito: Fianza obras «Clave 5 CL 283, número de expediente 11.46/74, ensanche y mejora del firme LC-211 y LC-212. Camino de San Pedro al Portazgo. Enlace N-VI con LC-211, puntos kilométricos 598,2 al 600,7 y cero al 1,3. Tramo: El Pasaje San Pedro de Nos».
Imponente: Banco de Bilbao, garantía a «Arias Hermanos, Construcciones».

Autoridad a cuya disposición se constituye: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos,

en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 14 de noviembre de 1980. El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—13.909-C.

Recaudaciones
de Contribuciones e Impuestos
del Estado

BARCELONA

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 4.ª de las de esta capital hace saber:

En virtud de lo previsto en el artículo 99-5 del Reglamento General de Recaudación, se requiere al deudor a la Hacienda Pública don Jacobus Hendricus Marinus Michels, residente en el extranjero, para que en el plazo de ocho días, transcurridos desde el que sea publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se presente de por sí o por persona que le represente, en esta oficina de Recaudación, calle Lauria, 81, bajos, de Barcelona, a satisfacer los débitos del concepto Renta de Personas Físicas, en el expediente de apremio que se sigue contra dicho deudor en virtud de providencia del ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 14 de julio de 1980, cuyo importe total por principal y recargos de apremio es de diecisiete millones trescientas cincuenta y seis mil trescientas sesenta y una (17.356.361) pesetas, con la advertencia de que en caso contrario será declarado en rebeldía, continuándose el procedimiento con notificaciones en estrados.

La providencia de apremio podrá ser recurrida ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de quince días hábiles en reposición, o reclamar también dentro de dicho plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Barcelona, con la advertencia de que el procedimiento, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

Barcelona, 5 de noviembre de 1980.—El Recaudador.—16.550-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Pizarro Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 532/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel Pizarro Jiménez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Miguel Pizarro Jiménez, 395.082 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.317-E.

*

Por el presente, se notifica a Diego Reyes Jiménez y a Trinidad Maya Maya, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno y en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1980, al conocer del expediente 286/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—17.320-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Concepción Berdusan Comin, Juana López García, Agustín Baldó Codina y un individuo del que sólo se sabe que se llama «Alfonso», con últimos domicilios conocidos en Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 148/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Concepción Berdusan Comin.

3.º Declarar que en la responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Concepción Berdusan Comin, 218.900 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a doña Juana López García, Agustín Baldó Codina y a un tal «Alfonso».

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-

tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.319-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ali Seruali y Mohamed Aoulad Tami, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 179/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el número 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Mohamed Ali Seruali y Mohamed Ali Tami Aoulad.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17, en ambos autores.

4.º Imponer las multas siguientes: A Mohamed Ali Seruali, 18.000 pesetas; a Mohamed Aoulad Tami, 5.000 pesetas.

Total: 23.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.124-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mustafa Abassisse, cuyo último domicilio conocido era en calle Ciento Sesenta y Ocho, número 11, en Kenitra (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 181/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mustafa Abassisse.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Mustafa Abassisse, 3.640 pesetas.

5.º Declarar el comiso de las drogas aprehendidas y darles la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.125-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Eva Berberich, cuyo último domicilio conocido era en Zerlanostrasse, 119, Frankfurt/Main, Alemania R.F., se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, al resolver el recurso de apelación interpuesto por don Emilio Teresa Cortés, en el expediente 104/78, ha dictado en fecha 26 de septiembre de 1980 fallo en cuya parte resolutoria acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirma el fallo recurrido, salvo en lo que afecta a la sanción subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, que queda sin efecto.

Valencia, 11 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.015-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Zenonhi Bachir Ould Ameur, cuyo último domicilio conocido era en Tigghennif (Mascara), Argelia, calle Douar o Sidi Safi Niede, y desconocido en España, inculcado en el expediente número 184/80, instruido por aprehensión de accesorios de automóvil, botas, loza, muebles y televisor blanco y negro, mercancía valorada en 49.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Valencia, 24 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.102-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que se citan

al final, instruidos por aprehensión de un vehículo procedente del extranjero carente de documentación y al parecer en estado de abandono por parte de su dueño o usuario, cuya características, lugar de aprehensión y su valor asimismo se indican, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Se hace pública para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal al día siguiente al de la publicación de este edicto.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 18 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Relación que se cita

Expediente 90/80, iniciado en 30 de junio por la aprehensión del vehículo marca «Peugeot-403», matrícula 605-FB-28, en la localidad de Pollos, Talleres de don Vicente Mestre, que ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 99/80, iniciado en 12 de noviembre; coche turismo «Ford 20-M», sin placas de matrícula ni número de bastidor, en el lugar denominado La Campa, en la calle del Cabildo, 21, en esta capital, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 108/80, en 29 de noviembre, coche «Opel-Reckord 2.100-D», sin placas de matrícula ni número de bastidor, en los «Talleres Gómez Niño», en la localidad de Medina de Rioseco, valorado en 30.000 pesetas.

Valladolid, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.104-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que se relacionan al final, instruidos todos ellos por la aprehensión de un vehículo procedente del extranjero, carente de documentación y al parecer abandonado por su dueño o usuario, cuya identidad se desconoce, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución al Pleno de este Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal al día siguiente al de la publicación de este edicto.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 15 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo en dicho acto proponer las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Relación que se cita

Expediente 105/80, iniciado el día 14 de febrero de 1980 mediante la aprehensión en los talleres de don Vicente Mestre, en el pueblo de Pollos, del vehículo de turismo marca «Mercedes 220-D», matrícula LR-NL-716, que ha sido valorado reglamentariamente en 200.000 pesetas.

Expediente 106/80, iniciado el 6 de marzo; aprehensión del coche turismo «Ford Taunus-1600», matrícula 6420-FB-92, en los «Talleres Castillo», localidad de Peñafiel, valorado en 70.000 pesetas.

Valladolid, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.105-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.069; nombre, «Inesperada»; mineral, carbón; cuadrícula, 108; términos municipales: Pedrosa del Rey, Riaño, Prioro, Crémenes y Valderueda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 17 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C.—4.453 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de servicio con línea subterránea y suministro de energía eléctrica a Cooperativa.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Estación transformadora número 1.143, «Pdta. Cuadra» (expedientes C.—2.664 y H.—2.662).

Final de la línea: Estación transformadora 1.195, «Nova Cooperativa».

Término municipal a que afecta: Borjas Blancas.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera N-240, de Tarragona a Sant Sebastián, punto kilométrico 69,890.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,152.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio. Subterránea.

Estación transformadora número 1.195, «Nova Cooperativa».

Emplazamiento: Junto Cooperativa. Término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Interior en caseta, un transformador de 500 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sito en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 31 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.686-D.

OVIEDO

Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de la línea de alta tensión, 10/20 KV., «Chano Camero Villademoros», en el término municipal de Luarca.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Electra del Esva, Sociedad Anónima», de la instalación reseñada anteriormente, cuya autorización fue concedida por esta Delegación con fecha 25 de septiembre de 1980.

A continuación se fija la relación de los interesados y sus bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo amistoso para su adquisición o indemnización.

Relación de fincas afectadas

Finca número 73.—Paraje: Queruas. Cultivo: Prado y labor. Propietario: Don Alfredo Blanco de la Balsa. Domicilio: Casillas. Afección: Apoyos 1. Superficie: 0,209 metros cuadrados. Vuelo. Longitud: 114 metros. Superficie: 458 metros cuadrados.

Finca número 51.—Paraje: Queruas. Cultivo: Prado. Propietarios: Herederos de don Angel Rodríguez Suárez, esposa e hijos doña Concepción Cabezas de Herrera, doña María del Carmen, doña María Concepción, don Angel, don Jorge y don José Luis Rodríguez Cabezas de Herrera. Vuelo. Longitud: 58 metros. Superficie: 232 metros.

Finca número 3.—Paraje: San Cristóbal. Cultivo: Prado monte alto. Propietario: Don Milán Blanco de la Balsa, doctor Fleming, 41, Madrid. Afección: Apoyos: 1. Superficie: 1.795. Vuelo. Longitud: 102 y 136 metros. Superficie: 408 y 1.904 metros cuadrados.

Finca número 6.—Paraje: San Cristóbal. Cultivo: Monte alto. Propietarios: Herederos de doña Margarita García Rodríguez, calle Ramón Asenjo, 28, 2.º, Luarca; don Marcelino, doña Nieves, doña Rosa y don José Luis García Rodríguez; doña Visitation Pérez del Río, don Gil García Rico y don Celestino García Pérez-Abad. Afección: Vuelo. Longitud: 12 metros. Superficie: 188 metros cuadrados.

Finca número 8.—Paraje: San Cristóbal. Cultivo: Monte alto. Propietario: Don Celestino y don Macario García Fernández. Domicilio, calle José Francés, 2, 3.º, Avilés. Afección: Vuelo. Longitud: 65 metros. Superficie: 910 metros cuadrados.

Finca número 11.—Paraje: San Cristóbal. Cultivo: Monte alto. Propietario: Doña Avelina Fernández Álvarez. Vuelo. Longitud: 29 metros. Superficie: 406 metros cuadrados.

Finca número 13.—Paraje: San Cristóbal. Cultivo: Prado. Propietario: Doña Avelina Fernández Álvarez, calle Torrecedero, número 3, 2.º, Oviedo. Vuelo. Longitud: 66 metros. Superficie: 264 metros cuadrados.

Finca número 16.—Paraje: San Cristóbal. Prado. Propietario: Don Manuel Álvarez Méndez, calle Aureliano San Román, 40, 4-E, Oviedo. Afección: Apoyos: 1. Superficie: 0,182. Vuelo. Longitud: 56 metros. Superficie: 224 metros cuadrados.

Finca número 17.—Paraje: San Cristóbal. Cultivo: Prado. Propietario: Don José Ramón Álvarez Méndez. Domicilio: calle General Zubillaga, 28, 4.º, izquierda, Gijón. Afección: Apoyos: 1. Superficie: metros 0,182. Vuelo. Longitud: 46 metros. Superficie: 134 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la urgente ocupación, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento de levantarse el acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos

oportunos, a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de la dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, plaza de España, Oviedo.

Se fija el día 18 de diciembre de 1980, en la propia finca y a la hora que se señale, a la que deberá comparecer la representación de la Administración expropiante, de la Empresa beneficiaria, del propietario y cuantas personas se consideren afectadas por el levantamiento del acta previa:

Finca número 73, a las diez cuarenta y cinco horas.

Finca número 51, a las once cero cinco horas.

Finca número 3, a las once treinta horas.

Finca número 8, a las doce horas.

Finca número 6, a las doce y veinte horas.

Fincas números 11 y 13, a las doce cuarenta horas.

Finca número 16, a las trece horas.

Finca número 17, a las trece veinte horas.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Oviedo, 7 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Saez Sagredo.—4.653-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la subestación de Saldaña y final en Quintanilla de Onsoña, con derivación a Velilla del Duque. Afecta a los términos de Saldaña, Villarmienzo, Velilla del Duque y Quintanilla de Onsoña.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV, longitud total, 8.875 metros. Capacidad de transporte, 1.803 KVA. Centros de transformación de intermedia en Velilla del Duque y Quintanilla de Onsoña, de 50 KVA., a 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.459.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 10 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13 821-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Industrias Agrarias

Se notifica, por ausencia, una propuesta de resolución al expediente número 2-R-BM-22/80-G, instruido a «Aceites Extremeños, S. A.», de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), por infracciones en materia de aceites de oliva. Se propone una sanción de 12.363.840 pesetas más el decomiso

En el expediente 2-R-BM-22/80-G, seguido a «Aceites Extremeños, S. A.», con último domicilio en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), por infracciones a lo dispuesto en materia de aceites de oliva, en cumplimiento del artículo 137 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se ha formulado propuesta de resolución que no ha podido ser notificada a la firma expedientada por haberse ausentado; por lo que con transcripción literal e íntegra del contenido de dicha propuesta de resolución, se practica, de acuerdo al artículo 80, 3, de la L. P. A., a la firma interesada la siguiente notificación: El Jefe del Servicio, Antonio Bardón Artacho.

«Visto el expediente número 2-R-BM-22/80-G, instruido en el Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas a la firma «Aceites Extremeños, S. A.», con domicilio en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), por infracciones en materia de aceites, siendo el acta originaria la TS-6/80, y

Resultando que oportunamente fue puesto en conocimiento de la firma inculpada p.iego de cargos al que no contestó;

Resultando que la firma inculpada no ha comparecido en el expediente ni por sí ni por representante;

Vistos el Real Decreto 2705/1979, de 16 de noviembre; el Decreto 2177/1973, de 12 de julio, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que el hecho imputado ha quedado probado sin oposición;

Considerando que el hecho probado constituye una infracción del artículo 20 del Real Decreto 2705/1979, de 16 de noviembre, tipificada como acto fraudulento en el artículo 4.º del Decreto 2177/1973, de 12 de julio, que a su vez especifica las sanciones a imponer;

Considerando que el aceite de oliva objeto de este expediente ha perdido su cualidad de tal de acuerdo a la definición del artículo 3, 16, 16, 3, del Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre, Código alimentario español, por la adición de otros aceites o grasas por lo que es de aplicación la sanción máxima prevista en el artículo 4.º del Decreto 2177/1973, de 12 de julio, teniendo presente también a efectos de graduación de sanción, lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 2393/1978, de 2 de diciembre, la cuantía al refuerzo de la capacidad sancionadora de la Administración; y

Considerando que la gravedad de la infracción cometida, no sólo perjudica, con indudable ánimo de lucro, al destinatario final del producto, sino también al eslabón primario del sector al agricultor olivarero, aconseja la aplicación de la máxima sanción que sea posible aplicar, que consiste en el décuplo del valor defraudado, que asciende a 1.236.384 pesetas, pues el decomiso de la mercancía, en aplicación del artículo 5.º del Decreto 2177/1973, de 12 de julio,

Por todo lo anterior, propongo a V. S. que sea impuesta a «Aceites Extremeños, Sociedad Anónima», una multa de doce millones trescientas sesenta y tres mil ochocientos cuarenta (12.363.840) pesetas, más el decomiso de la mercancía o el pago sustitutorio de su valor equivalente a un millón doscientas treinta y

seis mil trescientas ochenta y cuatro (1.236.384) pesetas.»

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Instructor, (firma ilegible).

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Lluçmajor.

Emplazamiento: Camino de S'Aguiola, Lluçmajor (Balears).

Objeto: Ampliación del matadero municipal.

Capacidad anual: 400 cabezas de ganado vacuno, 4.500 cabezas de ganado porcino y 16.000 cabezas de ganado ovino.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes, en esta Jefatura Provincial, pasaje Generalísimo de Torrella, 1, 6.º, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Mario J. Sureda.—4.451-D.

BARCELONA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: «Cavas Castillo de Peralada, S. A.».

Industria: Elaboración espumosos de cava y crianza y embotellado de vinos.

Localidad: Vilafranca del Penedés.

Objeto: Ampliación de actividad.

Capital ampliación: 4.272.700 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Vino, 900.000 litros; azúcar, 17.000 kilogramos; botellas, 1.155.000 unidades.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación puedan presentarse en estas oficinas (calle Roberto Bassas, 24) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Adrián Morales Garcés.—4.660-D.

*

Peticionario: Don Pedro Galimany Mas.

Industria: Bodega de crianza, embotellado y almacenamiento de vinos y elaboración de vinos gasificados.

Localidad: Vilafranca del Penedés.

Objeto: Ampliación.

Capital ampliación: 12.078.371 pesetas.

Materias primas para la marcha normal de la industria: Vino, 22.625 hectolitros; botellas de vino gasificado, 750.000 unidades, y botellas de vino de mesa, 1.200.000 unidades.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación puedan presentarse en estas oficinas (calle Roberto Bassas, 24), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 5 de noviembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Adrián Morales Garcés.—4.661-D.

CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto número 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la instalación de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: Don Celedonio Montilla Rodríguez.

Ubicación: Carretera de Rute, kilómetro 2,500, Lucena (Córdoba).

Solicitud: Instalación sala de despique y traslado de matadero y fábrica de embutidos.

Capacidad de sacrificio diario: 100 cabezas de ganado porcino.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de ICA, calle Tomás de Aquino, número 1, Córdoba.

Córdoba, 3 de noviembre de 1980.—4.668-D.

CIUDAD REAL

Jefatura de ICA

Ampliación de bodega

Expediente: I.A-CR-31/80.

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de Criptana».

Industria: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación de envase.

Empazamiento: Concepción, 105, de Campo de Criptana.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma, presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura de ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, 31, de esta capital.

Ciudad Real, 9 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—3.727-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Faustino García Nogales, «Panificadora Nicolás Sánchez», interesado en el expediente número 636/78 y acumulado el 111/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 5 de octubre de 1979, en el expediente número 836/78 y acumulado 111/79 del Registro General, correspondiente al 28/442/1978 y 28/650/78, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Faustino García Nogales, «Panificadora Nicolás Sánchez», vecino de Madrid, con domicilio en Nicolás Sánchez, número 100, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Antonio Martínez Cruz», interesada en el expediente número 375/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 19 de julio de 1979, en el expediente

número 376/78 del Registro General, correspondiente al 28630/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas la panificadora de Antonio Martínez Cruz, vecino de Madrid, con domicilio en plaza de Santa María de la Cabeza, número 139, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Julio Baena Gracia», interesada en el expediente número 303/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 9 de julio de 1979, en el expediente número 303/78 del Registro General, correspondiente al 28486/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas «Panificadora Julio Baena Gracia», de Madrid, con domicilio en Costa Rica, 1, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Nueva Ideal, S. L.», interesada en el expediente número 94/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 8 de octubre de 1979, en el expediente número 94/79 del Registro General, correspondiente al 28782/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Panificadora La Nueva Ideal, S. L.», de Madrid, con domicilio en Azucena, 32, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Eusebio Dávila Gordón», interesado en el expediente número 377/1978 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 11 de julio de 1979 en el expediente número 377/1978 del Registro General, correspondiente al 28.631/78, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas «Panificadora de Eusebio Dávila Gordón», de Madrid, con domicilio en Eugenia de Montijo, número 93, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora Hijos de Cayo del Campo, interesada en el expediente número 458/1978 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 18 de septiembre de 1979 en el expediente número 458/1978 del Registro General, correspondiente al 28.329/1978, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 51.000 pesetas «Panificadora Hijos de Cayo del Campo», de Torrejón de Ardoz (Madrid), con domicilio en calle Allende Salazar, número 31, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la sanción impuesta a «Panificadora de Herederos de Antonia Trasancos», interesada en el expediente número 378/1978 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 11 de julio de 1979, en el expediente número 378/1978 del Registro General, correspondiente al 28.637/1978 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas «Panificadora de Herederos de Antonia Trasancos», de Madrid, con domicilio en calle Ercilla, número 27, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción interpuesta a don Marcelino Gil Blázquez, interesado en el expediente número 283/1979 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 21 de enero de 1980 en el expediente número 283/1979 del Registro General, correspondiente al 28420/1979 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Marcelino Gil Blázquez, vecino de Madrid, con domicilio en calle Montseny, número 13, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Topográfica

MADRID

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico en Topografía de don José Aventura Cereza, que le fue expedido el día 15 de noviembre de 1972, registrado en el Ministerio en el folio 108, número 68, y con registro en esta Escuela, al folio 37, número 254, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario de la Escuela, Jerónimo Callejo Calvo.—14.038-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

GRANADA

Extravío título Maestra de Primera Enseñanza

Doña Amparo Vicenta Romera Vargas, natural de Albuñol, provincia de Granada, que nació el 26 de junio de 1946, solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza por haber sufrido extravío el que le fue expedido en su día por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que de Orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1979.

Granada, 28 de octubre de 1980.—El Director, Jesús González Martín.—4.567-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de los Castros hasta su entronque con la calle José Gutiérrez Solana en Cazona.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de pasado año.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados).

Santander, 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde accidental, Jesús Cabezón Alonso.—7.612-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 1980, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la cual se anula el acuerdo de suspensión, dictado por el excelentísimo señor Gobernador Civil de Zaragoza, de 24 de mayo de 1980, y asimismo levantar la suspensión de los acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza, de 15 de mayo de 1980, referidos a tres dictámenes, aprobados por la Comisión de Urbanismo de dicha Corporación señalados con los números 39, 40 y 41, aprobando inicialmente proyectos de modificación de plan general de ordenación urbana de la ciudad, por no estar incurrido en infracción manifiesta de la Ley.

2.º Que en ejecución de dicha sentencia, se aprueba con carácter inicial el dictamen número 39, expediente número 20.660/80-C (A), referido a modificación de plan general de ordenación urbana de la ciudad, en el siguiente sentido:

a) Cambio de zonificación para los edificios y terrenos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo General Mola, 24 y 26 (hoy paseo de Sagasta; Feria de Muestras, paseo de Isabel La Católica, número 2; Cuartel de la Policía Nacional, calle General Mayandía y avenida de Clavé; hogar «Sierra de Alcubierre», calle Supervia, número 27.

b) Conservación de edificio iglesia de Santa Mónica, calle Asalto, e iglesia del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, calle Ramón y Cajal, número 60.

c) Conservación de fachadas, edificio Cruz Roja, calle Sancho y Gil número 6; edificio Mutua de Accidentes, calle Sancho y Gil, números 2 y 4; Gran Hotel, calle Costa, número 5.

d) Autorización previa para realización de cualquier edificación, convento de Clarisas de Santa Catalina, calle Arquitecto Magdalena, número 3; antiguo Hogar Pignatelli, plaza de Aznárez; convento de Altabás, calle Soprarbe, número 2.

e) Estudio de detalle previo, convento de Santa Mónica y Feria de Muestras.

Dichas modificaciones se encuentran subordinadas a todas las condiciones establecidas en la Memoria obrante en el expediente.

3.º Que en ejecución de dicha sentencia, se aprueba con carácter inicial el dictamen número 40, expediente 20.660/80-C (B), referido a modificación de plan general de ordenación urbana de la ciudad, consistente en un cambio de uso, para los siguientes edificios y terrenos:

a) Asilo de Nuestra Señora del Carmen y San José, calle Conde de Aranda, número 120 (antes calle General Franco).

b) Colegio de Santa Ana, calle Santa Catalina, número 6.

c) Colegio de Teresianas, calle Zurita, número 12.

Dichas modificaciones se encuentran subordinadas a las condiciones establecidas en la Memoria obrante en el expediente.

4.º Que en ejecución de dicha sentencia, se aprueba con carácter inicial el dictamen número 41, expediente 20.660/80-C (C), referido a modificación de plan general de ordenación urbana de la ciudad, consistente en cambio de uso para los edificios y terrenos siguientes:

a) Colegio Hermanos Maristas, calle San Vicente de Paul, número 13.

b) Colegio Padres Escolapios, calle Conde de Aranda, número 2 (antes calle General Franco).

c) Colegio Calasanz, calle Teniente Coronel Valenzuela, número 2.

d) Colegio «Santa Rosa», calle Azoque, número 33.

e) Colegio «Compañía de María», calle Bilbao, número 10.

f) Colegio de «La Concepción», calle de la Concepción, número 8.

g) Colegio de «Nuestra Señora del Carmen», calle Madre Vedruna, número 15.

h) Colegio de «Jesús y María», calle Cortes de Aragón, números 10 al 20.

i) Colegio «Hijas de San José, calle Duquesa de Villahermosa, número 16.

j) Colegio de Padres Salesianos, calle María Auxiliadora, número 61.

k) Colegio «Santa María Reina, avenida de Gómez Laguna, sin número.

l) Colegio de «La Purísima» (sordomudos), calle Corona de Aragón, número 54.

m) Colegio Cardenal Xavierre, plaza de San Francisco, número 15.

n) Colegio de La Salle, calle San Juan de la Cruz, número 22.

ñ) Escuela de «San Valero», calle Juan XXIII, número 11.

o) Colegio La Salle, calle Santa Teresa, número 23.

p) Franciscanas de Montpellier, calle Andrés Piquer, número 15.

q) Colegio Calasancio, calle Sevilla, número 19.

r) Cruz Roja, calle Sancho y Gil, número 8.

s) Mutua de Accidentes, calle Sancho y Gil, números 2 y 4.

t) Colegio de «Jesús Reparador», calle Sancho y Gil, número 6.

Asimismo será preceptivo un estudio de detalle obligatorio, para las manzanas correspondientes a los Colegios de los Hermanos Maristas; «Santa Rosa»; «Compañía de María» y «La Concepción».

Dichas modificaciones quedan subordinadas a todas las condiciones contenidas en la Memoria, obrantes en el expediente.

Se excluyen de dicha modificación, y del acuerdo de suspensión de licencias, a los siguientes edificios y terrenos:

a) Religiosas de «María Inmaculada» (servicio doméstico), calle Don Hernando de Aragón, número 3.

b) Hospital de Nuestra Señora de Gracia, calle Ramón y Cajal.

c) Noviciado de «Santa Ana», calle Madre Rofols.

d) Plaza de Toros.

e) El Tenis, paseo de La Mina.

f) Religiosas Siervas de María, paseo de Sagasta, número, 33 (antes paseo General Mola).

5.º Que de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 27, del texto refundido de la Ley sobre reforma de régimen del suelo y ordenación urbana, se suspenden las licencias de parcelación, edificación o demolición, para todos los terrenos y edificios antes señalados por los plazos y condiciones referidos en el mismo, a excepción de los edificios y terrenos incluidos en el punto anterior.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1980.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda.—P. A. de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.615-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Papelera del Ebro, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales: del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 14.000 acciones preferentes, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 14.000 y 20.150 acciones ordinarias, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.150, nominativas, totalmente desembolsadas, participando las números 12.501 al 20.150 ordinarias, de los beneficios económicos a partir del 1 de julio de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Papelera del Ebro, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de noviembre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.317-C.

**INTERNACIONAL DE TECNICA
Y ACEROS, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general universal, de fecha 17 de octubre de 1980, relativo a la reducción del capital social a la cifra de 19.350.000 pesetas mediante la devolución de su importe a los socios por amortización de las acciones números 130-198, 601-653, 663-885, 421-510, 713-736, 511-600 y 737-780.

Sant Boi de Llobregat, 25 de noviembre de 1980.—El Consejero-Delegado, Rogelio Raichs.—14.051-C.

y 3.º 11-12-1980

HORMIGONES KOBATE, S. A.
Junta general universal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta general universal, celebrada en el domicilio social el 31 de octubre de 1980, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de 80 millones de pesetas a su mitad, adjudicando a los socios y en proporción a su capital diversos bienes del activo.

Efectuada la operación indicada, la Sociedad tendrá un capital social totalmente desembolsado de 40 millones de pesetas.

Deba, 31 de octubre de 1980.—Por «Hormigones Kobate, S. A.», el Consejo de Administración.—7.117-17. y 3.º 11-12-1980

JUAN ALVAREZ, S. A.
BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (oficinas del «Cine Trueba») el día 30 de diciembre de 1980, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la

Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.003-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.
BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreategui, número 7 (oficinas «Cine Trueba»), el día 30 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Fijación del número de Consejeros, ratificación de su nombramiento y renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.004-D.

PLAYAS DE MATALASCAÑAS, S. A.

Aviso de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar en el domicilio social de la misma (calle Imagen, número 6, 4.º de esta capital) el próximo día 29 de diciembre, en primera convocatoria, a las diez horas, o, en su defecto, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Administrador único sobre la situación actual y futuro de la misma.

2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 22 de noviembre de 1980.—«Playas de Matalascañas, S. A.»—El Administrador único, Miguel A. Sánchez.—14.165-C.

**ASOCIACION PROMOTORA VENTA
DE PRODUCTOS AVICOLAS, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Sociedad, en la calle Castillejos, número 37, de esta ciudad, el próximo día 30 de diciembre, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 31, a la misma hora, para tratar del cese de actividades de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.171-C.

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, caso de no haber quórum. La reunión tendrá lugar en el domicilio

social (calle Bethencourt Alfonso, número 20), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, resultados y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Presidente honorario.

6.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de Interventores a tal fin.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Duque Martínez.—14.178-C.

**TRANSPORTE DEL NORTE
DE LA PALMA, S. A.**
SANTA CRUZ DE LA PALMA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Quinta, número 8, de esta ciudad) el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediese, para el día 4 de enero de 1981, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Acuerdo sobre nombramiento de liquidadores.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones o resguardos de depósito en el domicilio social con una anticipación de cinco días al menos a aquel en que se celebrará la Junta general.

Santa Cruz de La Palma, 25 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Manuel Díaz Rodríguez.—14.152-C.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS
BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (oficinas del «Cine Trueba») el día 29 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.000-D.

S. A. CINE INSTRUCTIVO
BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (oficinas del «Cine Trueba») el día 29 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas treinta minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido del 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.001-D.

**INVERSIONES MOBILIARIAS
TABAGU, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el miércoles 31 de diciembre de 1980, a las veinte horas, en el domicilio social, con objeto de informarles de diversos asuntos de interés social.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.166-C.

CINE ZABALBURU, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (oficinas del «Cine Trueba») el día 29 de diciembre de 1980, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.002-D.

PUBLICACIONES REUNIDAS, S. A.

Tercer sorteo de amortización de obligaciones, serie B, emisión 1968

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que por sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1980 ante el Notario de Barcelona don Juan José López Burniol, y en presencia de un Consejero de la Sociedad emisora y del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas cuyos números se señalan a continuación, que constituyen mil seiscientos obligaciones, de valor nominal en junto ocho millones de pesetas, de las emitidas por la Sociedad según escritura autorizada por el que fue Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros, el 15 de febrero de 1968, serie B:

1 a 100	1.801 a 1.700
401 500	1.901 2.000
701 800	3.401 3.500
801 900	7.001 7.100
901 1.000	7.201 7.300
1.001 1.100	7.301 7.400
1.201 1.300	7.701 7.800
1.501 1.600	7.801 7.900

El pago de los títulos amortizados se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas principales de Barcelona del Banco Catalán de Desarrollo y Banco de Madrid.

Barcelona, 31 de octubre de 1980.—4.611-D.

FABREDA, S. A.

La Entidad «Fabreda, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 1979 en su domicilio social en Barcelona, calle San Elias, 11, ha acordado su disolución. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1980.—El socio liquidador, J. Antonio Fábregas i de Palau.—14.016-C.

LLOBOSEN, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 8 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la misma en base al balance final aprobado y que se transcribe a continuación:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	252.728	Capital	600.000
Deudores	515.500	Reserva legal	278.491
Inmuebles	1.500.000	Fondo de reserva	2.469.216
Gastos constitución	408.258	Amortización gasto constitución	207.991
Gastos reducción capital	367.000	Amortización gastos reducción capital	91.750
Resultados de ejercicios	410.137		
Pérdidas y ganancias	183.815		
Total	3.647.448	Total	3.647.448

Barcelona, 27 de diciembre de 1979.—4.472-D.

TRES TURONS, S. A.

La Junta general universal de «Tres Turóns, S. A.», en su sesión de 10 de septiembre de 1979 acordó la disolución de la Sociedad a partir de dicha fecha.

En la propia Junta, y sin abrir periodo de liquidación, se adjudicó el total activo a los señores accionistas.

La propia Junta aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	749.154,69	Capital	1.500.000,00
Inmuebles	73.565.790,00	Regularización, Ley 44/78	73.325.444,69
Vehículos	82.000,00		
Gastos constitución	82.500,00		
Pérdidas y ganancias	338.000,00		
Total Activo	74.825.444,69	Total Pasivo	74.825.444,69

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Presidente, José A. Goytisoló Gay.—14.050-C.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Emisión de obligaciones simples, serie E, año 1968

En la escritura de emisión de obligaciones de la referida serie «E», otorgada en 30 de junio de 1966, ante el Notario de Sama de Langreo don Norberto Irigoyen Santesteban, se expresa que los tenedores de las obligaciones tendrán opción para exigir de la Sociedad emisora la amortización voluntaria de sus títulos, durante el transcurso de todo el año 1981.

Dentro de dicho ejercicio vencen dos cupones de la mencionada emisión de obligaciones, los días 21 de enero y 21 de julio. Por ello, y en evitación de cálculos proporcionales, proponemos que los señores obligacionistas poseedores de los títulos representativos de los 23.057.000 pesetas en circulación, que deseen ejercitar ese derecho, nos lo comuniquen a través de los Bancos depositarios de los títulos o directamente a nuestra dirección, en La Felguera, apartado de Correos, número 2, antes de los próximos días 15 de enero o 15 de julio, según deseen amortizar voluntariamente sus obligaciones el 21 de enero o el 21 de julio, reconociendo, en todo caso, el derecho del obligacionista a que se le amortice en cualquier otra fecha.

Las obligaciones que se presenten a esta amortización voluntaria se considerarán anticipadas, como hechas a cuenta de las consignadas en último lugar del cuadro de referencia, de modo que resulte por ellas acortado el plazo de amortización previsto en la escritura de fecha 13 de noviembre de 1968, otorgada en la misma plaza y ante el mismo Notario que la anteriormente citada, por la que se anulaban 31.843 títulos que no resultaron suscritos, y en la que se establecía que el cuadro de amortización de los títulos de esta emisión, serie E, finalizaría el año 1984, con la amortización de 5.557 títulos.

Los señores obligacionistas tienen a su disposición, en las Entidades bancarias, que se fijan para el pago de intereses, impresos para solicitar si lo desean, la amortización extraordinaria prevista para 1981.

La Felguera, 21 de noviembre de 1980.—El Director-Gerente.—7.118-5.

DOCOR, S. A.

**INTERNATIONAL PROMOTION
COMPANY**

Balance de disolución

A tenor de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 11 de septiembre de 1979, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad.
2.º Aprobar el balance de situación al día de la fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	243.816
Inmuebles	6.500.000
Resultados liquidación	58.384
Total Activo	6.800.000
Pasivo:	
Capital	1.300.000
Revalorización activo, Ley 44/1978	5.500.000
Total Pasivo	6.800.000

La escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad fue otorgada el día 27 de septiembre de 1979, ante el No-

tario de Madrid, don Emilio Garrido Cerda, con el número 2.203 de su protocolo general.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.—El Liquidador, Luigi Bonora.—14.089-C.

PIELES Y CUEROS ARTIFICIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre, a las nueve horas en el domicilio social, calle Pedro IV, número 51, Barcelona, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- I. Modificación Estatutos sociales.
- II. Aumento de capital.
- III. Otorgamiento de poderes.

Barcelona, 9 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.327-C.

PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL, S. A.

(PROFINSA)

Junta general extraordinaria

NOTA DE RECTIFICACION

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, se celebrará en el lugar y con el orden del día indicado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 del presente mes, pero no en la fecha indicada, la cual se transcribió por error, sino los días 20 y 21 del mismo mes, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—Un Liquidador.—14.332-C.

ROK, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 5 de diciembre pasado, en el domicilio social de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el citado domicilio social de la Compañía, carretera Santa María Magdalena, número 8, el día 29 de diciembre de 1980, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Revocación de la autorización al Consejo de Administración, dada en Junta general, constituida con carácter universal, de fecha 23 de marzo de 1980, para la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos.
- 5.º Modificación del artículo 36 de los Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.347-5.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES «DICIEMBRE 1972, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Diciembre 1972, interior», que el próximo día 22 de diciembre vence el cupón número 16, cuyo importe se hará

efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Director general.—5.058-D.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria el día 17 del presente mes de diciembre, a la una de la tarde, en el salón de actos del edificio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.377-12.

AUXILIAR MARITIMA DEL PUERTO DE BILBAO, S. A.

(AUMABISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Auxiliar Marítima del Puerto de Bilbao, Sociedad Anónima» (AUMABISA), de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 29 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, Muelle Tomás de Olábarri, bloque 5-5.º, Las Arenas (Vizcaya).

Caso de no poder celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia necesaria, según Ley y los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre.

El objeto de la convocatoria es someter a la consideración de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Solicitud de declaración de quiebra voluntaria de la Compañía y, en su caso, de disolución de la misma, en el Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la Sociedad.
- 2.º Designación de la persona que debe ostentar la plena representación de la Compañía en dicho expediente, apoderándole especialmente conforme se previene en el Código de Comercio y demás disposiciones complementarias.
- 3.º Modificación del título IV «Consejo de Administración y Gerencia», artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18, en el sentido de admitir la designación de un Administrador único, como órgano de administración de la Sociedad, que será nombrado por la Junta general, en lugar del Consejo de Administración.
- 4.º Renuncia de cargos y nombramiento del Administrador único o, en su caso, de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Tienen derecho a la asistencia todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad, Muelle Tomás de Olábarri, bloque 5-5.º, Las Arenas (Vizcaya), de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos, con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Las Arenas, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.315-C.

UNION DE INDUSTRIAS, C. A.

CORELLA (NAVARRA)

Carretera de Alfaro, s/n.

Con capital social totalmente desembolsado de 50.000.000 de pesetas

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de septiembre de 1980, emite diez mil obligaciones nominativas de mil pesetas cada una, formando una sola serie con numeración correlativa del uno al diez mil, ambos inclusive, por un total de diez millones de pesetas.

Las obligaciones serán simples, es decir, con la garantía de todo el patrimonio social, y se emitirán a la par, con impuestos a cargo de la Sociedad emisora, excepto el de Rentas de Capital, que serán a cargo de los tenedores.

Devengarán un interés bruto del quince por ciento, pagadero por semestres vencidos, con vencimientos al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

La amortización se efectuará de una sola vez el 31 de diciembre de 1986.

La suscripción provisional se abrirá a partir del 30 de octubre del presente año y se cerrará el 31 de diciembre de este mismo año.

El Sindicato de Obligacionistas se registrará por las normas de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y se nombra Comisario del Sindicato a don Francisco Javier Indave Huarte.

Corella, 6 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Sevilla Alduán.—7.346-5.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Construcciones y Contratas, S. A.», en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1980, ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el domicilio social, y, para el supuesto de que no concurren quórum suficiente, al siguiente día y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberación y acuerdo sobre la conveniencia de aumentar el capital de la Sociedad en la proporción y forma que la propia Asamblea determine y delegación de facultades en orden a la modificación de los Estatutos de la Sociedad resultante de dicho acuerdo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán solicitar la tarjeta de asistencia de la Secretaría del Consejo, al menos, con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea, mediante el depósito de las acciones de que sean titulares en la Caja de la Sociedad o mediante resguardo del depósito bancario de las mismas, en su caso.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—Alberto Cortina de Alcocer, Consejero-Delegado.—14.313-C.

SERRA ALTA, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1980, a las trece horas, en la calle Pelayo, número 9, 1.º, 2.º, de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

— Unico.—Traslado del domicilio social dentro de la propia ciudad de Barcelona, a la calle Pelayo, número 9, 1.º, 2.º

Barcelona, 3 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Lorente Buendía.—14.314-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario, correspondiente al mes de diciembre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 1.242. Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 75.322, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—Capitalizadora Española, S. A., Compañía General de Capitalización.—El Director general, Augusto Guardiola Ballesteros.—14.339-C.

RECAMBIOS IBERICOS, S. A.

Se convoca a Junta general de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Bilbao (calle Euskalduna, número 8), a las dieciocho horas del 29 de diciembre de 1980, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria; Junta que se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Ratificación, en su caso, de los acuerdos sobre aprobación del balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, acordados en la Junta general ordinaria de 27 de junio de 1980.

2. Ratificación, en su caso, del acuerdo de ampliación de capital, adoptado en la Junta general de 4 de diciembre de 1979, y cuanto sea procedente en relación con sus derivaciones.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Ratificación, en su caso, de actuaciones del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.

Bilbao, 3 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.344-C.

SOLDADURA Y ELECTRODOS
ARCOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Echegarri (calle Santa Ana, s/n.), el día 29 de diciembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria; la cual se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Cambio de nombre social y modificación consiguiente de Estatutos.
2. Asunción de limitaciones sobre uso de nombres y marcas.
3. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 3 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.345-C.

EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 8 de enero de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 1981, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratár de los siguientes extremos:

— Unico: Ratificar, en su caso, el acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la Junta del día 18 de noviembre de 1980, para la solicitud de declaración legal de suspensión de pagos de la Sociedad, así como de las autorizaciones concedidas a dicha Junta para tramitación del procedimiento concursal, con las facultades y condiciones que se señalan en dicho concurso.

Valencia, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.057-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1977

A partir del día 13 del presente mes de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 7 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 13 de junio de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, 27, Madrid).

Pamplona, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José Luis Fernández Sanzo.—5.056-D.

HORMIGONES DEL ARAXES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Hormigones del Araxes, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 1980, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Alzo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo estatutario pertinente.

Alzo, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Lope Sainz.—5.055-D.

MONTIALBERO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Montialbero, S. A.», en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 (capítulo II) de sus Estatutos sociales, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 30, en segunda, en el local de «Bodegas Rafael Cruz Conde, S. A.», calle Márquez, número 7, de Montilla, bajo el siguiente

Orden del día

— Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1979/1980.

— Examen de la gestión social.

— Nombramiento de censores de cuentas.

— Ruegos y preguntas.

Montilla, 3 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos González Barberán.—5.054-D.

ENRIQUE BENEYTO Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador-Gerente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bocairente (Valencia), calle Calvo Sotelo, 23, el viernes, día 19 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Unico.—Ratificación del acuerdo de solicitud de suspensión de pagos.

Bocairente (Valencia), 21 de noviembre de 1980.—4.888-D.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de octubre de 1980, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

T. H. N. F. Y. I. - W. LL. D. D. K. I.
P. U. Q. N. M. G. X. K. S. O. X. C.

Previsión triangular revalorizable (R-3).
Sorteo ordinario: Primero, 3310; segundo, 5212

Madrid, 31 de octubre de 1980.—14.073-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red. de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).